
[Ámbito Jurídico: "El crédito: gran beneficiado del BRE-B del Banco de la República"](#)

El artículo de **Ámbito Jurídico** señala “Cada día nos encontramos más cerca a la salida en producción en pleno del BRE-B, sistema de pagos inmediatos interoperable regulado por parte del Banco de la República en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 104 de la Ley 2294 de 2023. A partir de la expedición de dicha norma, es de destacar el esfuerzo que el Banco de República ha efectuado para la expedición de la normativa que regula el BRE-B: la Resolución Externa 6 del 31 de octubre de 2023, por la cual se expide la regulación sobre la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, y la Circular Reglamentaria DSP-465, cuya última versión definitiva es del 30 de abril de 2024...”

[Artículo en línea](#)

Vínculo externo

[Artículo en línea](#)

Fecha de publicación:

Miércoles, septiembre 4 de 2024 - 12:00pm

- [Imprimir](#)

